

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**EL MOLAR**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2022, se aprueban las bases para provisión de una plaza de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, personal laboral, denominada auxiliar de limpieza, mediante concurso-oposición, incluida en la Oferta Pública de Empleo del año 2021.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (www.elmolar.org). Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base segunda (ser funcionario de carrera igual subescala, escala y subgrupo). La tasa por derechos de examen se fija en la cuantía de 50 euros, cuyo pago se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria en cualquiera de los siguientes números de cuenta:

- Bankia ES23 2038 2227 41 6000000151.
- Banco Santander ES27 0030 1229 13 0870000271.

Indicando en el concepto “Nombre y apellidos del aspirante y auxiliar limpieza”.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte de esta convocatoria y la documentación que se acompañe, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de El Molar, plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las instancias también podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Molar, a 4 de marzo de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Yolanda Sanz Rojas.

(02/4.620/22)

